



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00560171- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de designación interina y directa de la Prof. María MAUVESÍN, Legajo N° 80.953, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la materia Práctica Docente II, contextos no formales, correspondiente a los Profesorados en Educación Musical, de Teatro y en Educación Plástica y Visual, desde el 1° de agosto de 2026 y por el término de seis (6) meses, y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora de los Profesorados informa que esta materia es obligatoria para estudiantes del segundo año del Profesorado de Teatro, Profesorado en Educación Plástica y Visual y Profesorado en Educación Musical; y desde la gestión se está organizando el llamado a concurso público para la cobertura del cargo.

Que se advierte que la Prof. Mauvesín ha sido designada en dicho cargo de manera directa e interina desde el año 2018 (RD ad referendum N° 478/2018, RHCD N° 22/2019, RHCD N° 98/2020, RHCD N° 10/2021, RHCD N° 16/2022, RHCD N° 23/2023, RHCD-2025-143-UNC-DEC#FA), excepto en el año 2024, dado que en ese año se otorgó a la Prof. Mauvesín licencia por año sabático hasta el 31 de julio de 2025 (RR-2024-1169-E-UNC-REC y su modificatoria RR-2024-1786-E-UNC-REC) por lo que estuvo a cargo del espacio curricular la Prof. Vivanco.

Que, a su vez, informa que dicho espacio curricular no cuenta con una partida genuina y continua desde la implementación de nuevos planes de estudios para los Profesorados de la Facultad de Artes.

Que para esta designación será necesario afectar presupuesto proveniente del inciso 1 de nuestra Facultad.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2026 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar de manera directa e interina, a la Prof. María MAUVESÍN, Legajo N° 80.953, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la materia Práctica Docente II, contextos no formales, correspondiente a los Profesorados en Educación Musical, de Teatro y en Educación Plástica y Visual, desde el 1° de agosto de

2026 y por el término de seis (6) meses, en conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 05/2012.

ARTÍCULO 2º: La docente designada deberá contactarse con la Oficina de Personal a los fines de completar documentación, de manera previa al inicio de sus actividades, y deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos, a la Coordinación de los Profesorados y a las Áreas de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.